

2009 JAN -8 AM 11: 59

Guayaquil, enero 6 de 2008

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Diana Pinto Coello, en mi calidad de Gerente General y representante legal de las compañías XINOX S.A. y BRANFIEL S.A. a Ud., atentamente solicito:

En la certificación que emite la Intendencia de Compañías, acreditando la nómina de accionistas y la correspondiente distribución del capital existe un error; se establece como accionistas de las compañías a: Diana Elizabeth Pinto Coello, Fidel Pinto Aravena y herederos de Jacinta Coello Gutiérrez; cuando los actuales accionistas de la compañía son: Diana Elizabeth Pinto Coello y Fidel Pinto Aravena y no, los herederos de la señora Jacinta Coello.

Para acreditar esta situación acompaño la siguiente documentación:

- 1) Posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Jacinta Coello, conferida a mi favor, por mi calidad de hija única y heredera Universal por el Notario del Cantón Dr. Cristian Quiñónez Basantes el 14 de septiembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de septiembre de 2006.
- 2) La escritura contentiva de la cesión de acciones y derechos hereditarios celebrada ante el notario del Cantón Dr. Cristian Quiñónez Basantes el 4 de abril del 2008, según la cual, cedí mis derechos que tenía sobre el 50% del paquete accionario, del que era titular mi señora madre en las compañías XINOX S.A. y BRANFIEL S.A. a favor del señor Fidel Pinto Aravena.
- 3) Copias de las escrituras de aumento de capital y reforma de Estatutos de las compañías XINOX S.A. y BRANFIEL S.A., que fueron aprobadas con la participación de los únicos accionistas: Diana Elizabeth Pinto Coello y Fidel Pinto Aravena se aprobó la existencia de los únicos accionistas, y la correspondiente distribución del Capital Social, y que son: Diana Elizabeth Pinto Coello y Fidel Pinto Aravena.

55031
109428

Ruego disponer se rectifique la equivocación señalada al inicio de la presente exposición.-

Atentamente,

Diana Elizabeth Pinto Coello

DR. RUBEN MORAN SARMIENTO
ABOGADO
R.F.G. 533

O.K.
we

9 ENE. 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090068792-2

MORAN SARMIENTO RUBEN ELIAS
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 24 MARZO 1942
 REG. CIVIL 004-0126-02171-M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1958



ECUATORIANA***** V4333V4222
 CASADO SARA CASTRO
 SUPERIOR ABOGADO
 RUBEN MORAN
 MELIDA SARMIENTO
 QUITO 22/05/2003
 22/05/2015
 REN 0617027
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

082-0476
NÚMERO
MORAN SARMIENTO RUBEN ELIAS

0900687922
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYACUIL
CANTÓN

Juliana Paez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERÉNDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PETICION PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES.-

SEÑOR NOTARIO:

La señorita **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, ante usted, con el debido respeto comparezco, expongo y solicito:



Uno.- Mis nombres y apellidos son: **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**

DOS.- Mi recordada madre, la señora JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ, falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de Diciembre del dos mil dos, conforme de la copia auténtica de las partida de defunción que acompaño a la presente.

TRES.- Mi recordada madre fue propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía XINOX S.A.; y, de TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía BRANFIEL S.A.

CUARTO.- Es mi deseo obtener la posesión efectiva, pro, indiviso, sin perjuicio de terceros, de las acciones dejadas por mi madre, quien falleció ab- intestada.

QUINTO.- A tal efecto, y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley reformatoria de la ley notarial, el numeral 12, agregado con el

Artículo 18 publicado en el suplemento del Registro Oficial número 64,
del 8 de Noviembre de 1.996, solicito a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptar mi declaración juramentada sobre mi
calidad de Heredera de quien en vida fue, la señora JACINTA ELOISA
COELLO GUTIERREZ.

b) Que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente,
por la cual se me concederá la posesión efectiva de las acciones pro
indiviso y sin perjuicio de terceros, dejados por mi recordada madre.

Guayaquil, 13 de Septiembre del 2006



Abg. Yadyra Moreno Peñafiel

Reg. # 9601

POSESION EFECTIVA QUE
REALIZA LA SEÑORITA
DIANA ELIZABETH PINTO
COELLO-----

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal
del mismo nombre, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy catorce de
Septiembre del dos mil seis, ante mi, Doctor
CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, Notario Primero-
Interino de éste Cantón, comparece la
señorita: **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, quien
declara ser ecuatoriana, de estado civil
soltera, de ocupación estudiante, por sus
propios derechos. La compareciente es mayor
de edad, con domicilio y residencia en esta
ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien
instruida en el objeto y resultado de esta
escritura, a la que procede con amplia y
entera libertad para su otorgamiento me
presenta la minuta del tenor siguiente:
MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
escrituras a su digno cargo, sírvase
incorporar una de Posesión Efectiva al tenor
de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Posesión Efectiva: la señorita DIANA ELIZABETH PINTO COELLO, a quien para los efectos de este instrumento se la denominará la Heredera.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).- La señorita

DIANA ELIZABETH PINTO COELLO, declara que la señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de Diciembre del dos mil dos, tal

como se lo notifica en la inscripción de defunción respectiva, documento que se adjunta como habilitante. **Dos).-** La señorita

DIANA ELIZABETH PINTO COELLO, declara que es hija legítima de la señora **JACINTA ELOISA**

COELLO GUTIERREZ, tal como lo acredita con la partida de nacimiento que acompaña como documento habilitante. **Tres).-** La señorita

DIANA ELIZABETH PINTO COELLO declara que la señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, fue propietaria de

CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada

una en la compañía **XINOX S.A.**; y,

de **TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS**

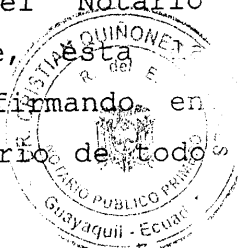
Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una en la compañía

1 BRANFIEL S.A. Cuatro).- Que, en
2 consecuencia, y habiendo fallecido mi madre,
3 la señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**,
4 yo la heredera: **DIANA ELIZABETH PINTO**
5 **COELLO**, declaro que es mi deseo de
6 conformidad con lo dispuesto en el
7 artículo siete de la Ley reformativa de la
8 Ley Notarial, numeral doce, agregado al
9 artículo dieciocho, publicada en el
10 suplemento del registro oficial número
11 sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de
12 mil novecientos noventa y seis, que se
13 declare a mi favor la heredera: **DIANA**
14 **ELIZABETH PINTO COELLO**, la posesión efectiva
15 de las acciones, dejadas por la causante, mi
16 madre, señora **JACINTA ELOISA COELLO**
17 **GUTIERREZ**, pro indiviso y sin perjuicio de
18 terceros, pues no existen Herederos con
19 mejor derecho para sucederles que yo.-
20 **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN BAJO**
21 **JURAMENTO.-** Con los antecedentes expuestos
22 anteriormente, la compareciente señorita:
23 **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, declara bajo
24 juramento, que es hija legítima, de la
25 causante señora, **JACINTA ELOISA COELLO**
26 **GUTIERREZ**, quien falleció en la ciudad de
27 Guayaquil, el veintiséis de Diciembre del
28 dos mil dos, tal como se lo notifica en la

1 inscripción de defunción respectiva,
2 documento que se adjunta como habilitante, y
3 por tanto, con derecho a la sucesión de las
4 acciones dejadas por la misma.- **CLAUSULA**
5 **FINAL.-** Agregue usted señor Notario, las
6 demás cláusulas de estilo necesarias para la
7 validez de este instrumento y sírvase
8 conferirme una copia del mismo, que servirá
9 como documento habilitante, suficiente para
10 el levantamiento del acta por la cual se
11 declarará la posesión efectiva de las
12 acciones dejadas por la causante, madre de
13 la señorita: DIANA ELIZABETH PINTO COELLO;
14 señora JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ, pro
15 indiviso y sin perjuicio de terceros, pues
16 no existen Herederos con mejor derecho para
17 sucederle, al amparo de lo dispuesto en el
18 artículo siete de la ley reformativa de la
19 Ley Notarial, numeral doce, agregado al
20 artículo dieciocho.- Firma Abogada Yadyra
21 Moreno Peñafiel, Registro Profesional número
22 nueve mil seiscientos uno del Colegio de
23 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la**
24 **declaración.- Es copia.-** En consecuencia la
25 compareciente se ratifica en el contenido de
26 la declaración hecha la que de conformidad
27 con la Ley se eleva a escritura pública,
28 para que surta los correspondientes

1 efectos legales.- Leída esta declaración
2 de principio a fin por mi el Notario
3 en alta voz a la compareciente, ésta
4 aprueba en todas sus partes firmando en
5 unidad de acto, conmigo el Notario de todos
6 lo cual doy fe.-



11 Sra. DIANA ELIZABETH PINTO COELLO
12 C.C. No. - 091723367-8



Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERO
GUAYAQUIL

EL NOTARIO.

18 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
19 QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS QUINCE
20 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERO
GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉPULAS
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: GUAYAS
correspondiente a: 1982, tomo: 1, página: 81, folio: 361
la inscripción de: PINTO COELLO DIANA ELIZABETH
nacido en: CARBO / CONCEPCION, GUAYAS
provincia de: GUAYAS, el VEINTIDOS (22) de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAIDOS (1982) por el Jefe PINTO ARAVENA
nacionalidad: CHILENA
nacionalidad: ECUATORIANA

GUAYAS 29 de OCTUBRE de 2008.

Cédula: 091723367-8

Especie Valorada N°: 00102700000000000000

COPIA DE AUTENTICACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
GUAYAS

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

0576026

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 22 Pág. 242 Acta 8708



En Quito, provincia de Quito, hoy día diecisiete de Diciembre del dos mil 05. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO José Eloisa boello Gutierrez

Sexo: Femenino Estado Civil: casada Edad: 84 años

Nombres y Apellidos del padre: José boello

Nombres y Apellidos de la madre: Eloisa Gutierrez

Lugar del fallecimiento: U. Nueva - Quil - Guaya Fecha: diecisiete

de Diciembre del dos mil 05. El Cónyuge so-

breviviente se llama: Fidel Pinto

Causa de la muerte: Pneumonia Insuficiencia Respiratoria

Solicitó esta inscripción: Dona Elizabeth Pinto boello con Cédula-

de Identidad N° 0914233678 domiciliada en Columba #305.

IDENTIFICACION Y CEDULACION

OBSERVACIONES:

Registro Civil de la Defunción: Ecuatoriano, boello
0900676977. Certificado de defunción de Dna. Patricia
Silva.

FIRMAS: [Firma]

NACI.

MATERI.

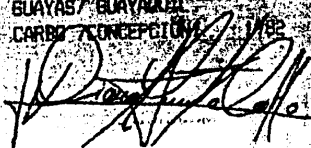
DEFU.

Victor P. Bajaj

9-1 AGO. 2003

ESTI PROHIBITO TENER SU VISTA
LEGAL EN CASO DE PRESENCIA
EMERGENCIAS

CIUDADANIA 091723367-8
 PINTO COELLO VIANA ELIZABETH
 BUAYAS/BUAYAGUIL/CARBO/CONCEPCION/
 22 SEPTIEMBRE 1982
 001 0061 00361
 BUAYAS/BUAYAGUIL
 CARBO/CONCEPCION

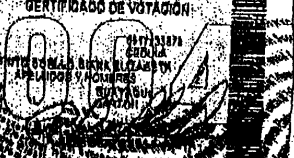



ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FIDEL PINTO ARVENA
 VICTORIA COELLO GUTIERREZ
 BUAYAGUIL 24/09/2004
 24709/2016
 REN 0816115
 GVS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 0004
 PINTO COELLO VIANA ELIZABETH
 ALFONSO Y DOMINGO
 BUAYAS
 CARBO



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE
LA CAUSANTE**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  catorce de Septiembre del dos mil seis, ante **Doctor CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES**, Notario Primero-Interino de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señorita **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, solicitándome se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso sin perjuicio de terceros de los bienes de la causante, en especial de las CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía XINOX S.A.; y, de las TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía BRANFIEL S.A., Para lo cual me presenta el siguiente instrumento: Inscripción de defunción de la causante señora **JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ** - Al efecto, y en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Art. siete de la Ley Notarial, incorporado por

la Ley Reformatoria por la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, procede a receptar la declaración juramentada de la compareciente: señorita: **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, por sus propios derechos, a quien de conocerla doy fe; y, al efecto, instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declara: **a)** Que la señora JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ, fue su madre, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de Diciembre del dos mil dos. **b)** Que lo afirmado se ratifica con la inscripción de defunción incorporada a esta acta, por lo que cumple con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DE LA SEÑORA JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, a favor de la peticionaria: **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**. - El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo tres copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la

Propiedad correspondiente, para constancia,
suscriben la presente Acta Notarial
comparecientes en unidad de acto de todo
cual doy fe.-



[Signature]

Srta. DIANA ELIZABETH PINTO COELLO
C.C. No.- 091723367-8



[Signature]
Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.
QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Signature]
Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 572
FECHA DE REPERTORIO: 10/09/2011
HORA DE REPORTE: 11:00

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil once, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la **Transmisión Efectiva Pro-indiviso**, sobre los bienes dejados por la causante **Señora. JACINTA ELOISA COELLO GUTIERREZ**, que fueron **usufructuaria** de la propiedad en las compañías **XINOX S.A;** y, **BRANFIEL S.A.**, a favor de su hija: **DIANA ELIZABETH PINTO COELLO**, de fojas 1 y 3.5-
103.556, Registro Mercantil número 19.042.-



ORDEN: 45789
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

S 23.41
REVISADO POR: *[Signature]*



Bonifacio
AB. ZOILA CEDEÑO CILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

de CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS QUE HACE DIANA
PINTO COELLO A FAVOR DE FIDEL PINTO ARAVENA

No. SEGUNDA

Otorgada por DIANA PINTO COELLO

A favor de FIDEL PINTO ARAVENA

A fojas del Registro de

Cuantía del año 2008

DEL NOTARIO

Dr. Cristian Quiñónez Basantes

Guayaquil, 4 de ABRIL del 2008



No.- CESION DE ACCIONES Y DERECHO HEREDITA-

RIOS HACE LA SEÑORITA DIANA PINTO COELLO A FAVOR

DEL SEÑOR FIDEL PINTO ARAVENA.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, EL

CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI, DOCTOR

CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO

PRIMERO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL, COMPARECEN:

POR UNA PARTE, LA SEÑORITA DIANA PINTO COELLO,

SOLTERA, EJECUTIVA: Y, POR OTRA PARTE, SEÑOR FIDEL

PINTO ARAVENA, VIUDO: EJECUTIVO, ECUATORIANO, MA

YORES DE EDAD, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN ESTA CIU

DAD, CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES

DE CONOCER DOY FE. BIEN INSTRUIDOS EN EL OBJETO Y

RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS

HEREDITARIOS, A LA QUE PROCEDEN, CON AMPLIA Y ENTE

RA LIBERTAD, PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTARON

LA MINUTA SIGUIENTE. SEÑOR NOTARIO: SIRVASE IN

CORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS A SU CARGO,

UNA DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS

QUE SE CELEBRA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS. PRIMERA: INTERVINIENTES: CELEBRAN EL

PRESENTE CONVENIO: POR UNA PARTE, LA SEÑORITA DIANA

PINTO COELLO, POR SUS PROPIOS DERECHOS A QUIEN SE LLA-

1 MARA LA CEDENTE : Y , POR OTRA PARTE , EL SEÑOR EIDEL
2 PINTO ARAVENA , ASI MISMO POR SUS PROPIOS DERECHOS
3 A QUIEN SE LLAMARA EL CESIONARIO . _ SEGUNDA : ANTE-
4 CEDENTES :- LA SEÑORA JACINTA COELLO DE PINTO , FUE
5 ACCIONISTA Y PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS ACCIONES
6 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA EN
7 LA COMPAÑIA XINOX S.A., Y DE TRESCIENTAS VEINTE
8 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA
9 UNA DE LA COMPAÑIA BRANFIEL S.A., LA SEÑORA JA _
10 CINTA COELLO GUTIERREZ DE PINTO , FALLECIO EN ESTA
11 CIUDAD EL VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
12 DOS , A SU FALLECIMIENTO QUEDO COMO HIJA UNICA LA
13 SEÑORITA DIANA PINTO COELLO , ADQUIRIO LA POSESION
14 EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE , TAL
15 COMO CONSTA DEL ACTA CONFERIDA POR EL NOTARIO
16 DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BA _
17 SANTES , EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS,
18 E INSCRITA EN EL REIGSTRO MERCANTIL EL VEINTE Y SIE _
19 TE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS . POSESION EFECTIVA
20 QUE SE REFIERE ESPECIFICAMENTE A LAS ACCIONES DE
21 QUE ERA PROPIETARIA Y TITULAR LA CAUSANTE , ASI
22 CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN
23 DOLAR CADA UNA , EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA
24 XINOX S.A., Y TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES Y NOMINATI
25 VAS DE UN DOLAR CADA UNA EN EL CAPITAL SOCIAL DE
26 LA COMPAÑIA BRANFIEL S.A., _ TERCERA : _ EL SEÑOR RAUL
27 PINTO ARAVENA COMO CONYUGE SOBREVIVIENTE DE LA
28 CAUSANTE , ES PROPIETARIA POR SUS GANANCIALES DEL



CIUDADANIA 0917 Guayaquil Ecuador

PINTO COELLO DIANA ELIZABETH
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
27 SEPTEMBRE 1981
REGISTRO CIVIL 0061 00361
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CANTON GUAYAS (00/11) 982



ESTUDIANTE

SECRETARIA ESTUDIANTE
FIDEL PINTO ARAVENA
JACINTA COELLO CUTTERPEZ
GUAYAQUIL 16/04/2002
16/04/2002

0000216

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

042-0599 NUMERO 0917233678 CEDULA
PINTO COELLO DIANA ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
PARROQUIA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REGISTRACIÓN Y DE FISCALÍA

CEDULA DE IDENTIDAD No. 090349731-1

FIDEL PINTO ARAYATA

N. DE MAYO DE 1925

SANTIAGO CHILE

QTO. 70.832

QUITO 1991. N. DE GOR.



[Signature]

CHILENA	EJES - 12222
CASADO CON. JACINTA CUELLO	
SUPERIOR	PROFESOR
JUAN PINTO	
CARMEN ARAYATA	
GUAYACIL 2 DE DICIEMBRE 1991	
INSTRUMENTO	
0403939	
C.P. LEGAL N° 07140-91	
C.P. D. CENTRAL 24143-G	

[Signature]
Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

1 CINCUENTA POR CIENTO DE LOS REFERIDOS PAQUETES ACCIO
2 NARIOS DE LAS COMPANIAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE .
3 CUARTO : CON ESTOS ANTECEDENTES , LA SEÑORITA DIA
4 NA PINTO COELLO POR EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE
5 A BIEN CEDER SUS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRES
6 PONDEN EN EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS PAQUETES
7 ACCIONARIOS CUATROCIENTAS ACCIONES EN LA COMPAÑIA
8 XINOX S.A., Y TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES DE LA
9 COMPAÑIA BRANFIEL S.A., (ACCIONES ORDINARIAS Y NO
10 MINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA) A FAVOR DEL SEÑOR
11 PINTO ARAVENA , SIN RESERVARSE NADA PARA SI .
12 QUINTA : - LA CEDENTE DECLARA QUE EL SEÑOR RAUL PINTO
13 ARAVENA , EN CALIDAD DE CESIONARIOS FUE SATISFECHO
14 SUS INTERESES SIN TENER NADA QUE RECLAMAR . SEXTA :
15 EL SEÑOR FIDEL PINTO ARAVENA , ACEPTA LA CESION
16 QUE SE HACE A SU FAVOR , POR CONVENIR A SUS INTERESES.
17 SE ACOMPAÑA LA POSESION EFECTIVA DE LA SEÑORITA DIA
18 NA PINTO COELLO , PARA QUE FORME PARTE DE ESTA ESCRITU
19 RA . AGREGUE USTED , SEÑOR NOTARIO, LAS DEMAS CLAU
20 SULAS QUE FUEREN MENESTER PARA EL PERFECCIONAMIENTO
21 Y VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA , (HASTA AQUI LA
22 MINUTA) DR . RUBEN MORAN SARMIENTO . REGISTRO NUME
23 RO QUINIENTOS TREINTA Y TRES. LEIDA QUE FUE LA PRE
24 SENTE ESCRITURA DE PRINCIPIO, A FIN, POR MI EL NOTARIO
25 EN ALTA VOZ, A LOS OTORGANTES, QUIENES LA APRUEBAN , SE
26 AFIRMAN Y RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EL NOTARIO . DOY
27 FE.
28

1
2
3 SRTA. DIANA PINTO COELLO

4
5
6 F) Dr. Cristian Quiñonez Basantes

7 SR. RAUL PINTO ARAVENA NOTARIA PRIMERA
8 GUAYAQUIL

9
10 Se otorgó ante mí y en fé
11 de ello confiero Segunda
12 copia que sello y firmo en
13 la misma fecha de su
14 otorgamiento.

15
16 Dr. Cristian Quiñonez Basantes
17 NOTARIA PRIMERA
18 GUAYAQUIL
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

